

Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025**

Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas con chip para los vehículos propios y arrendados de la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2025

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025
PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS
CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular al artículo 41 base V, Apartado A y de conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto, Séptimo y Vigésimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, en la cual se determinó la conclusión de las actividades del Instituto Federal Electoral; y la Sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, por el cual se instala el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e inicio de sus funciones, así como los artículos 33, 61, 62 y 64 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

En la Sala de Usos Múltiples I de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, ubicada en calle Guillermo Prieto No. 100 Sur, planta baja, colonia San Sebastián, código postal 50090, se lleva a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de Fallo.
2. Presentación de servidores públicos y participantes para este acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECLARATORIA OFICIAL DE ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, Licitación Pública, los suscritos Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto, en su carácter Vocal Secretario y el Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero en su carácter de Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de México; comisionados mediante el oficio INE-JLE-MEX/VE/ 0234 /2025, siendo las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2025, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el procedimiento, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Fallo de la Licitación Pública de carácter Nacional No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 relativa al **Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas con chip para los vehículos propios y arrendados de la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en la Sala de Usos Múltiples I de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ubicado en calle Guillermo Prieto número 100 Sur planta baja, colonia San Sebastián, código postal 50090, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2025, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 32, fracción I, y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios (en lo sucesivo, el **REGLAMENTO**) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de fallo de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las **POBALINES**), este acto fue presidido por el Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto, Vocal Secretario y por el Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México. -----

Así mismo y con fundamento en el artículo 45 de las **POBALINES**, se señala que el presente fallo es emitido por Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto, Vocal Secretario y por el Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo, ambos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, este acto se integró por los funcionarios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México: Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto, Vocal Secretario; Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo; Lic. Yolanda Albarrán Romero, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Gabriel De Jesús De Jesús, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. José Jesús Hernández Plata Asesor Jurídico, Representantes de las Juntas Distritales Ejecutivas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta. -----

Como **tercer punto** del orden del día, se procedió a dar lectura de la documentación solicitada por la convocatoria y se hace constar que, de manera presencial y física, se recibieron 2 (dos) proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Licitante
Efectivale, S. de R. L. de C.V.
Edenred México, S.A. de C.V.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se verificó que los Licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los siguientes licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitante
Efectivale, S. de R. L. de C.V.
Edenred México, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación **distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal)**, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las **POBALINES** y el numeral 5. de la convocatoria, la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa fue realizada por la Vocalía del Secretario a través del Área Jurídica apoyado por personal de las áreas requirentes de las Juntas Distritales Ejecutivas cuyos nombres y firmas de sus representantes aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, por lo que se enlistan los licitantes que **SI CUMPLEN** con los requisitos legales administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa**", en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Participantes que SI CUMPLEN legal y administrativamente
Efectivale, S. de R. L. de C.V.
Edenred México, S.A. de C.V.

Evaluación técnica y económica -----

Tal como se señaló en el numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Vocalía del Secretario a través del Área Jurídica apoyado por personal de las áreas requirentes de las Juntas Distritales Ejecutivas cuyos

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

nombres y firmas de sus representantes aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los participantes evaluados a través del mecanismo binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Técnica"** en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Participantes que SI CUMPLEN resultado de la evaluación técnica

Efectivale, S. de R. L. de C.V.

Edenred México, S.A. de C.V.

Con fundamento en la fracción II, del artículo 45, del **REGLAMENTO** y los numerales 5.1 y 5.2 de la convocatoria los participantes que se enlistan a continuación, cumplen a satisfacción del área requirente con la totalidad de la documentación necesaria por lo que la evaluación económica se realiza para efectos del presente procedimiento, lo cual se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica"** en donde se expresan todas las razones que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Participantes que Si CUMPLEN resultado de la evaluación económica

Efectivale, S. de R. L. de C.V.

Edenred México, S.A. de C.V.

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única y los lotes que la integran, respecto de la oferta económica de los Licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente. -----

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con el artículo 44 fracción I y del a fracción IV del artículo 45 del **REGLAMENTO** y el numeral 5.3 de la Convocatoria, una vez hecha la evaluación de la proposición, el **contrato** por el lote único se adjudica al Licitante **Efectivale, S. de R. L. de C.V.**, por un monto mínimo de **\$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo I.V.A. y un monto máximo de **\$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo I.V.A., cuya propuesta es solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente Licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en virtud de haber ofertado el precio más bajo. -----

Derivado de la emisión del Fallo, el licitante adjudicado deberá presentar la documentación legal solicitada en el numeral 7 de la Convocatoria del presente procedimiento al día hábil siguiente de la notificación del Fallo para efectos de formalizar el contrato respectivo

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

conforme a lo estipulado en el artículo 55 del **REGLAMENTO**, asimismo, y con fundamento en el artículo 45 quinto párrafo del **REGLAMENTO**, se comunica a través de la presente acta al licitante ganador que con la presente notificación del Fallo mediante el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente, conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Convocatoria -----

De conformidad al numeral 7 de la Convocatoria el Licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato.-----

A continuación y conforme al **cuarto punto del orden del día** y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del **REGLAMENTO**, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, sita en Guillermo Prieto número 100 Sur, planta baja, colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas "*DenunciaINE*", accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

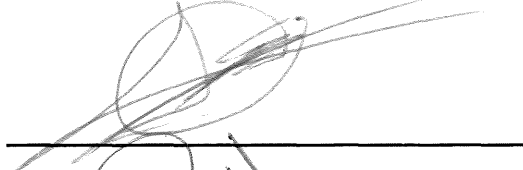

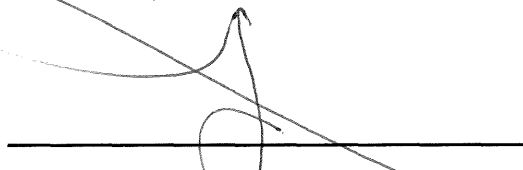
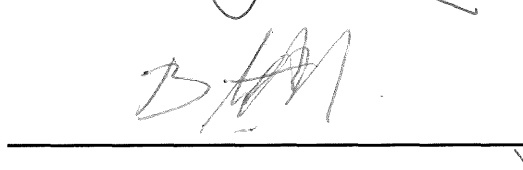
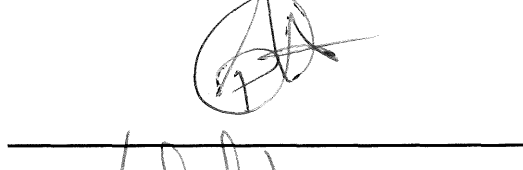

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta acta de Fallo siendo las 10:14 horas del mismo día de su inicio. -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.


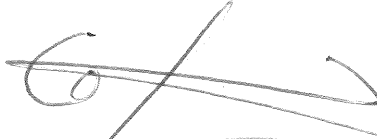
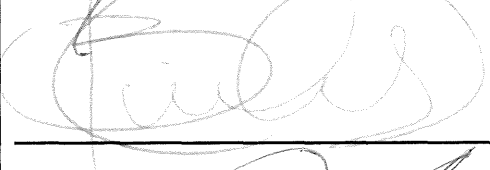
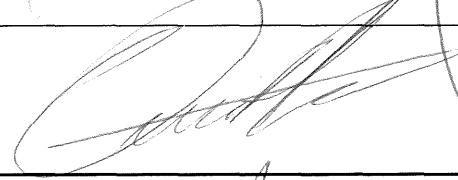


Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto	Vocalía del Secretario	
Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero	Coordinación Administrativa	
Lic. Yolanda Albarrán Romero	Recursos Financieros	
Lic. Gabriel De Jesús De Jesús	Recursos Materiales y Servicios	
Lic. José Jesús Hernández Plata	Jurídico	
Lic. Areli Domínguez Gómez	Recursos Materiales y Servicios	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Área que representa	Firma
C. Fernando Álvarez Aceves	Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Paola Valdes Hernández	Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Carlos Alberto Padilla Espinosa	01 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Marco Antonio Bernal Arteaga	02 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Paola Arianna Olvera Martínez	03 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. José Luis Rosales Villanueva	04 Junta Distrital Ejecutiva	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

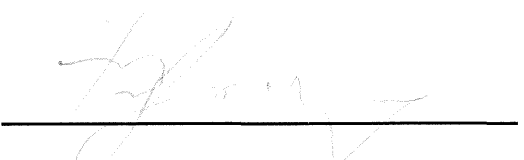
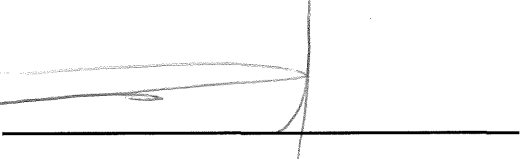

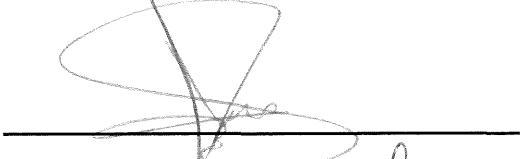
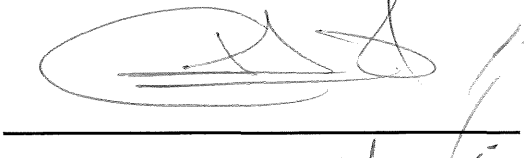

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. José Luis Hernández Molina	05 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Armando Lejarazo Cruz	06 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Berenice García Jaimes	07 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Omar Francisco Hernández García	08 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Rosaura Jiménez Hernández	09 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Jorge Rafael Zamora Venegas	10 Junta Distrital Ejecutiva	



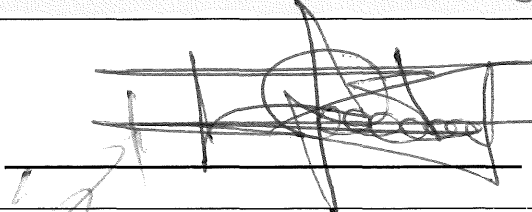
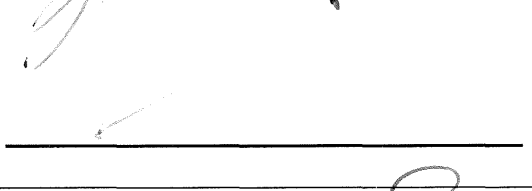
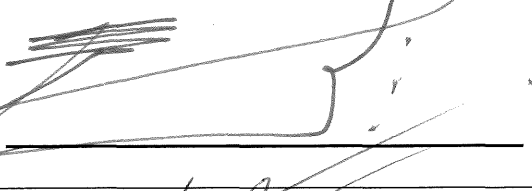
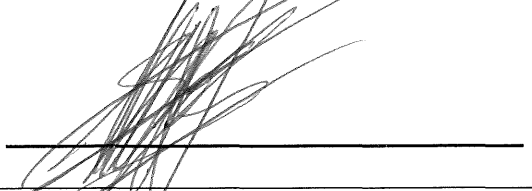
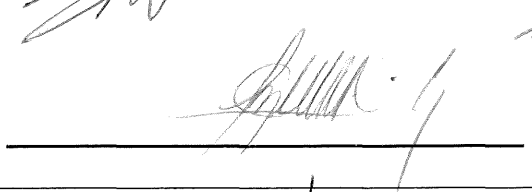
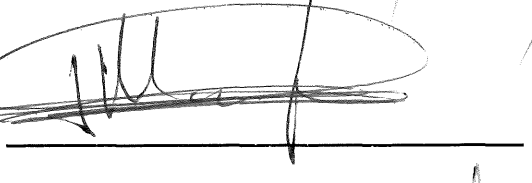
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Irma Islas Cruz	11 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. José Raymundo Guerrero Ortiz	12 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Raúl Villegas Alarcón	13 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Amaranta Muñoz Almaguer	14 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Lázaro García Chávez	15 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Elizabeth Ventura Marcial	16 Junta Distrital Ejecutiva	

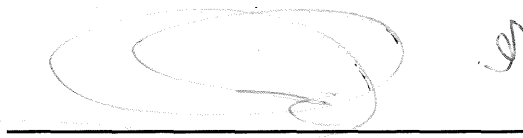
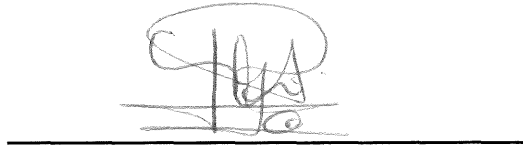

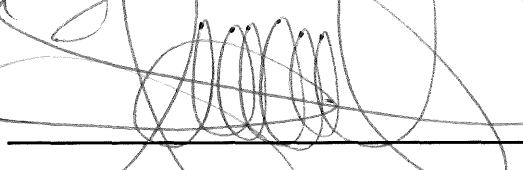

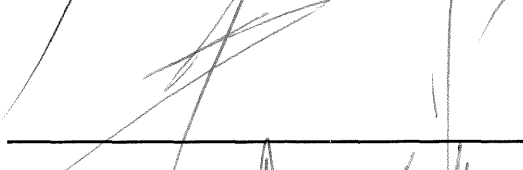
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Área que representa	Firma
Mtra. Hilda Guadalupe Mora Jiménez	17 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. David Murillo Saucedo	18 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Blanca Rosa Estrada Domínguez	19 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Daniela Belem Vázquez Serna	20 Junta Distrital Ejecutiva	
Mtra. María Del Carmen Cinthya González Sánchez	23 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Estela Velázquez Ávila	25 Junta Distrital Ejecutiva	

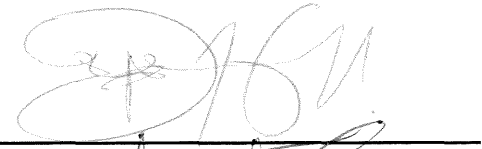
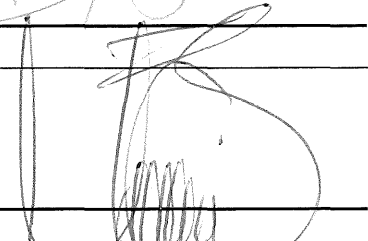
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Área que representa	Firma
Mtro. Ernesto de la Mora Rodríguez	26 Junta Distrital Ejecutiva	
Mtra. Karen Anel Botello Verzañez	27 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Bernabé Pedro Morales González	28 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Sergio Arguello Tolentino	29 Junta Distrital Ejecutiva	
Mtra. Pamela Noblecías Inclán	30 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Manuel Enrique Guzmán Chávez	31 Junta Distrital Ejecutiva	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Edwin Alan González García	32 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Lisette Vega Payán	33 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Dolores Guadalupe Bautista Bahena	34 Junta Distrital Ejecutiva	Dolores Gpe Bautista B 
Lic. Madelin Yuliana López Ortiz	35 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Fernando Serrano Cedillo	36 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Elaine Betsabé Sarabia Camacho	37 Junta Distrital Ejecutiva	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Elizabeth Rodríguez Saro Vargas	38 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. María Elena Solís Galindo	40 Junta Distrital Ejecutiva	

===== FIN DEL ACTA =====

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cédulas de Evaluación

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 1
“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa”

Licitante	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Poblalines	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 78 del Reglamento y Obligaciones Fiscales.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad mexicana	En caso de pertenecer al sector de MIPyMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en rango al que pertenece su empresa
		Anexo 2	Anexo 3 A	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
Efectivale, S. de R. L. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Edenred México, S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Servidores Públicos

Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto
Vocal Secretario

Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo

Lic. Gabriel De Jesús De Jesús
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 2
“Evaluación Técnica”

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<p>I. Tarjetas electrónicas con Banda Magnética preferentemente con chip integrado. El licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de las tarjetas electrónicas que proporcione al Instituto, estas deberán contener Banda Magnética preferentemente con chip integrado, mismas que deberán contar con las siguientes medidas de control y seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las tarjetas deberán ser fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro y con las medidas de seguridad necesarias que minimicen la posibilidad de falsificación. • Contener un número de identificación y personalizarse con los datos de cada uno de los vehículos autorizados. (Placas, Marca, Modelo, Departamento, Unidad Responsable, etc.) Datos que proporcionará el Instituto. • Contar con clave NIP personalizado, restrictivo e intransferible (firma electrónica) • Selección de productos autorizados que se podrán adquirir (combustible). 	Si	
<p>De la Reposición de las tarjetas electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor especificará en su propuesta el costo de las tarjetas por concepto de reposición. • La reposición de tarjetas por deterioro (fractura del plástico, borrado de los datos impresos o mal estado de la banda magnética) no tendrán ningún costo para el Instituto. 	Si	
<p>Del reporte por robo o extravío de las Tarjetas electrónicas al proveedor: En caso de robo o extravío, el Instituto reportará vía telefónica al proveedor el evento, proporcionando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de la tarjeta • Placa del vehículo asignado <p>El proveedor levantará un reporte y proporcionará al Instituto la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de reporte 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Fecha y hora del reporte Nombre de la persona que atendió el reporte <p>Una vez realizado lo anterior, el proveedor inhabilitará el saldo de la tarjeta de manera inmediata, por lo que cualquier consumo posterior al reporte no será pagado por el Instituto.</p>		
<p>De la Información requerida por cada carga realizada con la tarjeta: (tickets)</p> <p>Se requiere como mínimo la siguiente información impresa en cada ticket</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de tarjeta utilizada Placas del vehículo Kilometraje reportado Fecha Hora Número de Estación donde se realiza el consumo Domicilio de la estación donde se realiza el consumo Número de folio o Autorización Descripción del producto suministrado (magna, premium, diésel) Importe de la compra realizada 	Si	
<p>II. Del Sistema de Dispersiones Automáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá contar con un Sistema de Dispersiones Automáticas que aplique los complementos de saldos solicitados al primer minuto, del primer día de cada mes, no importando que el mencionado día sea sábado, domingo, puente, día festivo y/o fin de semana largo. Dicho sistema deberá revisar el saldo contenido en cada tarjeta al final de mes y abonar a cada tarjeta la diferencia que complemente el monto asignado de acuerdo a los litros correspondientes para cada vehículo. Si el proveedor incumple el tiempo de aplicación de los recursos solicitados, se penalizará con 5 al millar del monto total no dispersado por hora de atraso. 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<p>III. De la Operación del Sistema: El licitante deberá contar con un Sistema, mediante el cual, y a través de su página web permita al administrador del contrato realizar los movimientos necesarios para activar, bloquear o suspender el funcionamiento de una tarjeta, realizar modificaciones en los parámetros de control asignados, realizar cambios en línea de los datos asignados en una tarjeta (nombre del titular, unidad responsable, placa, marca, centro de costo, departamento, etc.) para la reasignación inmediata de la misma y que cuente con los mecanismos de control necesarios para validar las firmas electrónicas, placas y kilometrajes, así como permitir un constante monitoreo en los consumos realizados por el parque vehicular del Instituto, proporcionando los siguientes controles, reportes y especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que permita seleccionar que productos son los autorizados a suministrar (combustible). 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que permita establecer restricciones en las cargas de combustible de acuerdo a las políticas y lineamientos del Instituto basados en: <ul style="list-style-type: none"> • Número de cargas por día. • Asignación de monto máximo por consumo • Días autorizados para realizar consumos 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que cuente con una "bolsa de recursos" con la cual el administrador del Contrato pueda realizar dispersiones o retiros de saldos en las tarjetas según las necesidades de servicio. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que por seguridad permita bloquear, (desactivar o suspender) una tarjeta en caso de robo o extravío y resguardar el saldo que tenga en el momento. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que permita desbloquear tarjetas en caso de que por seguridad hayan sido bloqueadas por el sistema. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que bloquee el funcionamiento de las tarjetas cuando los campos de restricción como: NIP, placa o kilometraje sean ingresados incorrectamente por más de dos ocasiones o cuando el kilometraje que se registre sea igual al que se dio en la carga anterior. • Que no permita el manejo de efectivo en ningún establecimiento afiliado. 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Que sea flexible a la modificación de parámetros, montos asignados y permita realizar cambios en línea, lo anterior para estar en posibilidad de reasignar alguna tarjeta. 		
<p>IV. De los reportes requeridos por el Instituto: El licitante deberá ofrecer al Instituto los siguientes reportes impresos, con información a detalle o acumulada y presentar un ejemplo de los mismos en sus propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Depósitos realizados por mes. Saldos en tarjetas. Consumos realizados por vehículo. Consumos realizados por día, mes o periodo específico. Último kilometraje reportado por vehículo. <p>Los reportes deberán estar disponibles en línea (reflejar el movimiento justo después de realizarse) y poder emitirse en cualquier momento además de incluir los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de tarjeta Nombre del titular Número de placa Centro de costo o Departamento Descripción de vehículo Fecha y hora en que se realiza el complemento de saldo Número de estación donde se realizó el consumo Domicilio de la estación donde se realizó el consumo Fecha y hora del consumo realizado Importe del consumo realizado Especificación de la compra (combustible). kilometraje registrado al momento de cada abastecimiento 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
Los reportes mencionados deberán estar disponibles a través de la página web del licitante, proporcionando para tal efecto una clave de acceso al administrador. Dichos reportes deberán contar con las opciones de consulta, impresión y exportación de los datos a Excel para que el administrador del contrato lleve un control sobre la administración de los consumos.		
V. El Instituto requiere un reporte al final del mes en el que se reflejen los siguientes datos, los cuales son de suma importancia para el control y administración de los recursos autorizados, devengados y no devengados,	Si	
VI. De las Estaciones de Servicio (Gasolineras) • El proveedor debe contar con un mínimo de 1200 estaciones de servicio afiliadas a nivel Nacional, las cuales deberán estar ubicadas en las principales ciudades, municipios, cabeceras municipales, así como en el sistema carretero nacional. • Contar cuando menos con 350 estaciones de servicio afiliadas, las cuales cuenten con terminales que garanticen la conexión en línea para registrar los cargos correspondientes, distribuidas en la Ciudad de México y área Metropolitana y cubrir con el suministro de combustible en horas hábiles, los 365 días del año.	Si	
Deberá contar como mínimo con 1200 estaciones de servicio afiliadas a nivel Nacional y 350 estaciones de servicio afiliadas en el Estado de México, las cuales cuenten con terminales que garanticen la conexión en línea para registrar los cargos correspondientes.	Si	

Nombre del licitante: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
I. Tarjetas electrónicas con Banda Magnética preferentemente con chip integrado. El licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de las tarjetas electrónicas que proporcione al Instituto, estas deberán contener Banda Magnética preferentemente con chip integrado, mismas que deberán contar con las siguientes medidas de control y seguridad:	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Todas las tarjetas deberán ser fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro y con las medidas de seguridad necesarias que minimicen la posibilidad de falsificación. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> Contener un número de identificación y personalizarse con los datos de cada uno de los vehículos autorizados. (Placas, Marca, Modelo, Departamento, Unidad Responsable, etc.) Datos que proporcionará el Instituto. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> Contar con clave NIP personalizado, restrictivo e intransferible (firma electrónica) 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> Selección de productos autorizados que se podrán adquirir (combustible). 	Si	
<p>De la Reposición de las tarjetas electrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor especificará en su propuesta el costo de las tarjetas por concepto de reposición. La reposición de tarjetas por deterioro (fractura del plástico, borrado de los datos impresos o mal estado de la banda magnética) no tendrán ningún costo para el Instituto. 	Si	
<p>Del reporte por robo o extravío de las Tarjetas electrónicas al proveedor:</p> <p>En caso de robo o extravío, el Instituto reportará vía telefónica al proveedor el evento, proporcionando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de la tarjeta Placa del vehículo asignado <p>El proveedor levantará un reporte y proporcionará al Instituto la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de reporte Fecha y hora del reporte Nombre de la persona que atendió el reporte <p>Una vez realizado lo anterior, el proveedor inhabilitará el saldo de la tarjeta de manera inmediata, por lo que cualquier consumo posterior al reporte no será pagado por el Instituto.</p>	Si	
<p>De la Información requerida por cada carga realizada con la tarjeta: (tickets)</p> <p>Se requiere como mínimo la siguiente información impresa en cada ticket</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de tarjeta utilizada 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Placas del vehículo Kilometraje reportado Fecha Hora Número de Estación donde se realiza el consumo Domicilio de la estación donde se realiza el consumo Número de folio o Autorización Descripción del producto suministrado (magna, premium, diésel) Importe de la compra realizada 		
<p>II. Del Sistema de Dispersiones Automáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá contar con un Sistema de Dispersiones Automáticas que aplique los complementos de saldos solicitados al primer minuto, del primer día de cada mes, no importando que el mencionado día sea sábado, domingo, puente, día festivo y/o fin de semana largo. Dicho sistema deberá revisar el saldo contenido en cada tarjeta al final de mes y abonar a cada tarjeta la diferencia que complemente el monto asignado de acuerdo a los litros correspondientes para cada vehículo. Si el proveedor incumple el tiempo de aplicación de los recursos solicitados, se penalizará con 5 al millar del monto total no dispersado por hora de atraso. 	Si	
<p>III. De la Operación del Sistema:</p> <p>El licitante deberá contar con un Sistema, mediante el cual, y a través de su página web permita al administrador del contrato realizar los movimientos necesarios para activar, bloquear o suspender el funcionamiento de una tarjeta, realizar modificaciones en los parámetros de control asignados, realizar cambios en línea de los datos asignados en una tarjeta (nombre del titular, unidad responsable, placa, marca, centro de costo, departamento, etc.) para la reasignación inmediata de la misma y que cuente con los mecanismos de control necesarios para validar las firmas electrónicas, placas y kilometrajes, así como permitir un constante monitoreo en los</p>	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
consumos realizados por el parque vehicular del Instituto, proporcionando los siguientes controles, reportes y especificaciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Que permita seleccionar que productos son los autorizados a suministrar (combustible). • Que permita establecer restricciones en las cargas de combustible de acuerdo a las políticas y lineamientos del Instituto basados en: <ul style="list-style-type: none"> • Número de cargas por día. • Asignación de monto máximo por consumo • Días autorizados para realizar consumos 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que cuente con una "bolsa de recursos" con la cual el administrador del Contrato pueda realizar dispersiones o retiros de saldos en las tarjetas según las necesidades de servicio. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que por seguridad permita bloquear, (desactivar o suspender) una tarjeta en caso de robo o extravío y resguardar el saldo que tenga en el momento. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que permita desbloquear tarjetas en caso de que por seguridad hayan sido bloqueadas por el sistema. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que bloquee el funcionamiento de las tarjetas cuando los campos de restricción como: NIP, placa o kilometraje sean ingresados incorrectamente por más de dos ocasiones o cuando el kilometraje que se registre sea igual al que se dio en la carga anterior. • Que no permita el manejo de efectivo en ningún establecimiento afiliado. • Que sea flexible a la modificación de parámetros, montos asignados y permita realizar cambios en línea, lo anterior para estar en posibilidad de reasignar alguna tarjeta. 	Si	
<p>IV. De los reportes requeridos por el instituto: El licitante deberá ofrecer al Instituto los siguientes reportes impresos, con información a detalle o acumulada y presentar un ejemplo de los mismos en sus propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depósitos realizados por mes. • Saldos en tarjetas. • Consumos realizados por vehículo. • Consumos realizados por día, mes o periodo específico. 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Último kilometraje reportado por vehículo. <p>Los reportes deberán estar disponibles en línea (reflejar el movimiento justo después de realizarse) y poder emitirse en cualquier momento además de incluir los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de tarjeta Nombre del titular Número de placa Centro de costo o Departamento Descripción de vehículo Fecha y hora en que se realiza el complemento de saldo Número de estación donde se realizó el consumo Domicilio de la estación donde se realizó el consumo Fecha y hora del consumo realizado Importe del consumo realizado Especificación de la compra (combustible). kilometraje registrado al momento de cada abastecimiento <p>Los reportes mencionados deberán estar disponibles a través de la página web del licitante, proporcionando para tal efecto una clave de acceso al administrador.</p> <p>Dichos reportes deberán contar con las opciones de consulta, impresión y exportación de los datos a Excel para que el administrador del contrato lleve un control sobre la administración de los consumos.</p>		
<p>El Instituto requiere un reporte al final del mes en el que se reflejen los siguientes datos, los cuales son de suma importancia para el control y administración de los recursos autorizados, devengados y no devengados,</p>	Si	
<p>VI. De las Estaciones de Servicio (Gasolineras)</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor debe contar con un mínimo de 1200 estaciones de servicio afiliadas a nivel Nacional, las cuales deberán estar ubicadas en las principales ciudades, municipios, cabeceras municipales, así como en el sistema carretero nacional. 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Contar cuando menos con 350 estaciones de servicio afiliadas, las cuales cuenten con terminales que garanticen la conexión en línea para registrar los cargos correspondientes, distribuidas en la Ciudad de México y área Metropolitana y cubrir con el suministro de combustible en horas hábiles, los 365 días del año. 		
Deberá contar como mínimo con 1200 estaciones de servicio afiliadas a nivel Nacional y 350 estaciones de servicio afiliadas en el Estado de México, las cuales cuenten con terminales que garanticen la conexión en línea para registrar los cargos correspondientes.	Si	

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Servidores Públicos

Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto
Vocal Secretario

Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo

Lic. Gabriel De Jesús De Jesús
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios

Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 3
“Evaluación Económica”

Licitantes		EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.			EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Área o centro de trabajo	Número de Tarjetas	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones
JUNTA LOCAL EJECUTIVA	20 tarjetas para vehículos 5 tarjetas comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	7 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
02 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Licitantes		EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.			EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Área o centro de trabajo	Número de Tarjetas	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones
09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
11 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
13 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
14 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
15 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
16 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
18 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
19 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	



Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO
VOCALÍA EJECUTIVA
VOCALÍA DEL SECRETARIO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Licitantes		EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.			EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Área o centro de trabajo	Número de Tarjetas	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones
20 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
21 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
22 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
23 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
24 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
25 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
26 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
27 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
28 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
30 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Licitantes		EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.			EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Área o centro de trabajo	Número de Tarjetas	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones
31 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
32 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
33 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
34 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
35 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
36 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	6 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
37 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
38 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
39 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
40 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	\$0.00	0%		\$0.00	1.5%	
Subtotal		0.00			0.00	1.5%	
IVA		0.00			0.00	1.5%	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Licitantes		EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.			EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Área o centro de trabajo	Número de Tarjetas	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones	Costo por emisión y reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones
Total		0.00			0.00	1.5%	

Licitantes	EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
Concepto	Tarjeta electrónica	Tarjeta electrónica
Comisión por costo mínimo aproximado (2,400,000.00)	\$0.00	\$36,000.00
Costo por la emisión de 201 tarjetas con IVA	\$0.00	\$0.00
Costo unitario por la reposición de tarjetas con IVA	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$0.00	\$36,000.00
IVA de la comisión	\$0.00	\$5,760.00
Total	\$0.00	\$41,760.00

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Servidores Públicos

Dr. Oscar Alberto Ciprián Nieto
Vocal Secretario

Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo

Lic. Yolanda Albarrán Romero
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

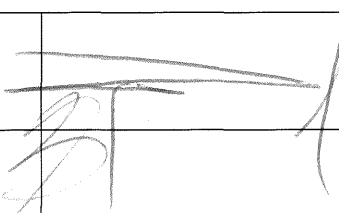
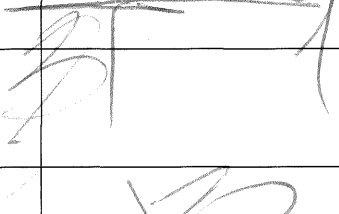
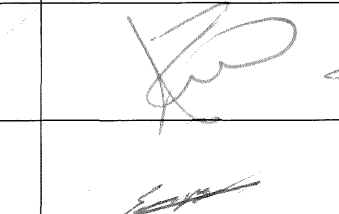
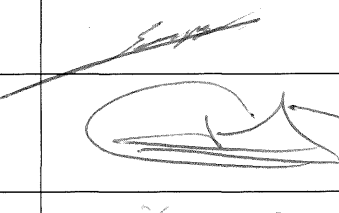

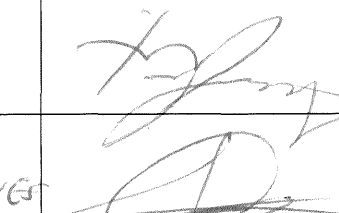
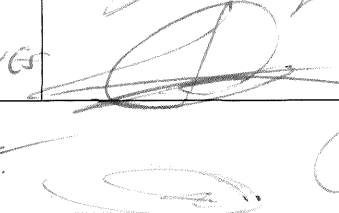
Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

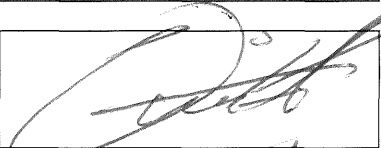
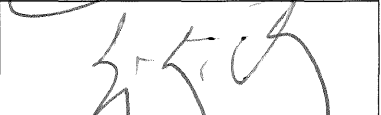
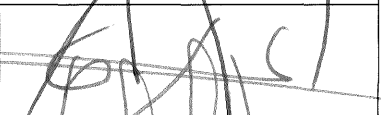
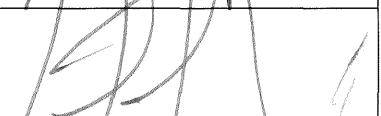



Área	Nombre	Cargo	Firma
18 JDE	David Mark Sauch	V-S.	
27 JDE	Karen Arel Botello Veraza	VE	
14 JDF	Auranta Mirs Blucger	VS	
10 JDE	Jorge Rafael Zama Veraza	VS	
23 JDE	Cinthya González Sánchez	VS	
17 JDE	Hilda Guadalupe Mora Jiménez	VS	
RMYS	Fernando Alvarez Acero	Asesor de Servicios	

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
JDE08	Omar Francisco Hernández Garín	Secretario en JD	
JDE15	Walter Gerson Oliver	Vocal Secretario	
JDE06	Luis Antonio Lozano Aren	VS	
JDE04	José Luis Rosales U.	Vocal Secretario	
JDE05	José Luis Hernández Molero	VS	
JDE32	Edwin Alan González García	VS	
JDE20	DANIELA B VAZQUEZ SERNA	VSD	

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
36 JDE	FERNANDO SERRANO CEPEDA	VE	
11 JDE	IRMA ISLAS CRUZ	VS	
29 JDE	Sergio Arguella Tolentino	VS	
31 JDE	Blanca Rosa Estrada	VS	
07 JDE	Berenice Garcia Jimenez	E-D. V-S	
34 JDE	Dolores Guadalupe Bautista Bahora	EA	Dolores Gpe. Bautista B.
25 JDE	Estela Velazquez Avila	VS	

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

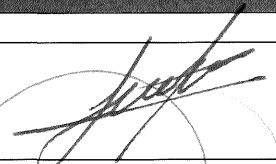

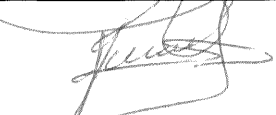



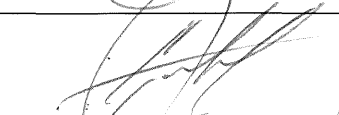
Área	Nombre	Cargo	Firma
JDE 37	Elaine Britsabe Saizabia Camacho	US	
JDE 28	Bernardo Pedro Morales Gonzalez	V-S.	
JDE 12	José Raymond Quintero Ortiz	U.S	
JDE 30	PAYELA MORENO JAVIERA	EDUS	
JDE 30	Elizabeth Rodriguez San Verges	US	
JDE 13	Raul Algora	V-S	
NO JDE	Maria Elena Solís Carpintero	USD	

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRIALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
Jurídico / U.S	José Jesús Hernández Plata	Asesor Jurídico	
JLE	Oscar Alberto Ciprián Nieto	Vocal Secretario	
CA	Alberto César Ruiz López	Coordinación Administrativa	
JDE 16	Elizabeth Ventura López	US	
DICF	Blanca Alejandra Ramírez	Jefa. Depto. Rec. Financ.	
JDE 03	Paola Arianna Olvera N.	JGSA	
DRMS	Gabriel De Jesús De S.	JDRMS	

(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page)

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos



Área	Nombre	Cargo	Firma
JDE 02	MARCO A. BEANAL A/TEAJEA	V.S.	
09 JDE	Rosaura Jiménez Hernández	VS	
JDE 33	Lissette Vega Payán	VS	
UPE 01	Cenfer A. Padilla	VS	
JDE 26	Ernesto Dala Mora Rodríguez	VS	
JDE 35	Madelin Yuliana Lopez Ortiz	ED VS	
JDE 31	Manuel Enrique Guzmán Chávez	VS	

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2025 PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRIALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
DRM45	Arelí Domínguez Gómez	Asist. Recursos H.	
DRM45	Prida Valdés Hernández	Auxiliar Diurno	
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/

